

Decima Segunda Sesión ordinaria efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Coxcatlán, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:00 trece horas del día 30 treinta del mes de Enero del año 2019 dos mil Diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 21 fracción I, 31 Fracción III, IV y VI, 70 Fracción III y IV, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en relación con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de San Luis Potosí, se reúne en la Sala de Cabildos "Carlos Jonguitud Barrios", ubicado en Palacio Municipal de Coxcatlán, Zona Centro sin número, Cabecera Municipal de este municipio, y que preside la C. Mtra. Ibeth Arenas Vidales, Presidenta Municipal de la Administración 2018-2021, quien en atribución a sus facultades, Declara Abierta la Décima Segunda Sesión Ordinaria, así mismo estando presentes los C.C. **Profr. Ibeth Arenas Vidales, El Profr. Carlos Alberto García Gamboa, Lic. Mario Ramírez Rojas, Sr. José Flores Morales, Lic. Yulia Getsemaní Sánchez Hernández, Profr. Tranquilino Ramírez Morales, Sra. Carmela Hernández Hernández, Lic. Estefanny Vidales González;** La primera en su carácter de Presidente Municipal Electo del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., el segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo como Regidores y la octava como Síndico Municipal, en pleno usos de sus funciones respectivamente, así como el C. Lic. Gabriel Ordoñez Delgado, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo en Sesión Pública y Ordinaria que establece la Ley orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí inicialmente invocada con fecha 28 de Enero 2019, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista, quórum, instalación de la Sesión Ordinaria.
- 2.- Propuesta, Análisis y Aprobación para que se sugiera a la Presidenta Municipal Constitucional de Coxcatlán, S.L.P., se incluya los resultados de la Consulta Indígena en el Plan de Desarrollo Municipal.
- 3.- Propuesta, Análisis y Aprobación para que se sugiera a la Presidenta Municipal Constitucional de Coxcatlán, S.L.P., se incluya los resultados de la Consulta Ciudadana en el Plan de Desarrollo Municipal.
- 4.-Propuesta, Análisis y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2018-2021.
- 5.- Propuesta, Análisis y Aprobación del Reglamento del Consejo de Desarrollo Municipal.
- 6- Asuntos Generales.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COXCATLÁN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



7.- Cierre de sesión, levantamiento de acta y firma de la misma.

En el primer punto del orden del día, el Licenciado Gabriel Ordóñez Delgadillo, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional, se da cuenta de la asistencia de los C.C. **Profra. Ibeth Arenas Vidales, El Profr. Carlos Alberto García Gamboa, Lic. Mario Ramírez Rojas, Sr. José Flores Morales, Lic. Yulia Getsemani Sánchez Hernández, Profr. Tranquilino Ramírez Morales, Sra. Carmela Hernández Hernández, Lic. Estefanny Vidales González;** La primera en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., el segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo como regidores y la octava como Síndico Municipal, todos en sus funciones y responsabilidades respectivamente, con lo cual **se verifica que existe quórum legal** de acuerdo a lo estipulado por el numeral 23 y 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y **se declara Valida la Sesión.**

Como **Segundo Punto** del orden del día, **la Mtra. Ibeth Arenas Vidales**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional y conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, propone al Honorable Cabildo que en cuanto al cumplimiento del artículo 81 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí, propone al Honorable Cabildo que en cuanto al cumplimiento del artículo 88 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí y artículo 22 de la Ley de Consulta Indígena del Estado de San Luis Potosí, Análisis y Aprobación para que se sugiera a la Presidenta Municipal Constitucional de Coxcatlán, S.L.P., se incluya los resultados de la Consulta Indígena en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Presentado por Secretario General del Ayuntamiento, para lo cual se requiere la presencia del Licenciado Gabriel Ordóñez Delgadillo, para dar la exposición del mismo: En total en los cinco foros que se realizaron en el Municipio de Coxcatlán, participo un total de 393 personas de los cuales, 293 fueron hombres y mujeres fueron 100, acorde a la siguiente grafica que se secciono por el total de participantes y por foro, en cual se recibieron propuestas en cada uno de los ejes rectores, **COXCATLÁN PRÓSPERO Y EN DESARROLLO, COXCATLÁN INCLUYENTE Y CON EQUIDAD, COXCATLÁN SUSTENTABLE Y SOSTENIDO, COXCATLÁN SEGURO, COXCATLÁN CON BUEN GOBIERNO Y JURÍDICAMENTE ORDENADO**, realizados en las Localidades Sedes de Ejido Calmecayo, Comunidad Tampuchón, Comunidad Tlaxco, Comunidad San Andres, Comunidad Ajuatitla, Comunidad Petlacoyo, y foro Municipal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COXCATLÁN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Una vez que ha sido analizada la solicitud de la C. Presidenta Mtra. Ibeth Arenas Vidales, para emitir por conducto de Secretario General, los resultados de la Consulta Indígena se incluye en el Plan de Desarrollo Municipal, agotadas las preguntas de los Regidores y a su plena satisfacción, se solicita al Cabildo su votación de la forma acostumbrada y de forma tradicional levanten su mano en señal de aprobación, resultando **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS.**

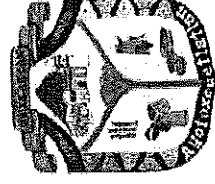
Como **Tercer Punto** del orden del día, la **Mtra. Ibeth Arenas Vidales**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional y conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, propone al Honorable Cabildo la propuesta, Análisis y Aprobación para que se sugiera a la Presidenta Municipal Constitucional de Coxcatlán, S.L.P., se incluya los resultados de la Consulta Ciudadana en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Presentado por Secretario General el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., para lo cual se requiere la presencia del Licenciado Gabriel Ordóñez Delgadillo, para dar la exposición del mismo: Dentro del proceso de la Consulta Ciudadana, se recibieron demandas de infraestructura para personas con discapacidad, espacios recreativos, alumbrado público, viviendas, centro educativos suficientes, comercio, mercado, centro de salud, Becas para estudiantes, con la participación de jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad.

Una vez que ha sido analizada la solicitud de la C. Presidenta Mtra. Ibeth Arenas Vidales, por conducto Licenciado Gabriel Ordóñez Delgadillo, en carácter de Secretario General el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), del Municipio de Coxcatlán, S.L.P. una vez agotadas las preguntas de los Regidores y a su plena satisfacción, se solicita al Cabildo su votación de la forma acostumbrada y de forma tradicional levanten su mano en señal de aprobación, resultando **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Como **Cuarto Punto** del orden del día, la **Mtra. Ibeth Arenas Vidales**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional y conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, propone el Análisis y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2018-2021., en cual la **Mtra. Ibeth Arenas Vidales**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, expone que en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, contiene la participación de la sociedad a través de la Consulta Ciudadana y Consulta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COXCATLÁN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Indígena de su propia voz manifestaron sus necesidades y así mismo las aportación de los servidores Públicos en la que se establecen indicadores para medir la gestión gubernamental que dará cauce al desarrollo de una manera eficaz y eficiente para la administración Pública.

Una vez que ha sido analizada la solicitud de la C. Presidenta Mtra. Ibeth Arenas Vidales, para la Propuesta, Análisis y Aprobación del Plan Desarrollo Municipal 2018-2021, agotadas las preguntas de los Regidores y a su plena satisfacción, se solicita al Cabildo su votación de la forma acostumbrada y de forma tradicional levanten su mano en señal de aprobación, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Como **Quinto Punto** del orden del día, la **Mtra. Ibeth Arenas Vidales**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional y conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, propone al Honorable Cabildo la propuesta, Análisis y Aprobación del Reglamento del Consejo de Desarrollo Municipal, para lo cual se requiere la presencia del Licenciado Omar Alberto Soni Bulos, Director de Desarrollo Social, para dar la exposición del mismo y así mismo se agrega a la presente:

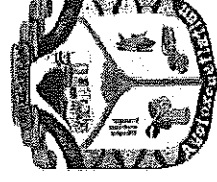
Una vez que ha sido analizada la solicitud de la C. Presidenta Mtra. Ibeth Arenas Vidales, por conducto del Licenciado Omar Alberto Soni Bulos, Director de Desarrollo Social, del Municipio de Coxcatlán, S.L.P. una vez agotadas las preguntas de los Regidores y a su plena satisfacción, se solicita al Cabildo su votación de la forma acostumbrada y de forma tradicional levanten su mano en señal de aprobación, resultando **APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS.**

Como **Sexto Punto de Asuntos Generales.** Se pregunta a los integrantes del cabildo si alguien desea hacer uso de la palabra en asuntos generales y una vez atendidos, se asienta que ningún miembro del cabildo desea intervenir dentro de este apartado.

Como **Séptima Punto del Orden del Día, Clausura de la sesión, levantamiento y firma del acta.** Se declara clausurada la sesión siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 30 treinta del mes de Enero del 2019 dos mil diecinueve procediéndose al levantar el acta correspondiente, firmando al calce y al margen de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo comprendido del 1° de octubre del año 2018 dos mil dieciocho al 30 de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno-----
-----d a m o s f e-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COXCATLÁN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COXCATLÁN
2018-2021

PROFRA. IBETH ARENAS VIDALES

“REGIDORES PROPIETARIOS”

PRIMER REGIDOR

CARLOS ALBERTO GARCIA GAMBOA

SEGUNDO REGIDOR

LIC. MARIO RAMIREZ ROJAS

TERCER REGIDOR

SR. JOSE FLORES MORALES

CUARTO REGIDOR

**LIC. YULIA GUETSEMANI SANCHEZ
HERNÁNDEZ**

QUINTO REGIDOR

**PROFR. TRANQUILINO RAMÍREZ
MORALES**

SEXTO REGIDOR

CARMELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
COXCATLÁN

LIC. ESTEFANNY VIDALES GONZÁLEZ



SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL
COXCATLÁN
2018-2021

LIC. GABRIEL ORDÓÑEZ DELGADILLO

)

)

1000

1000